

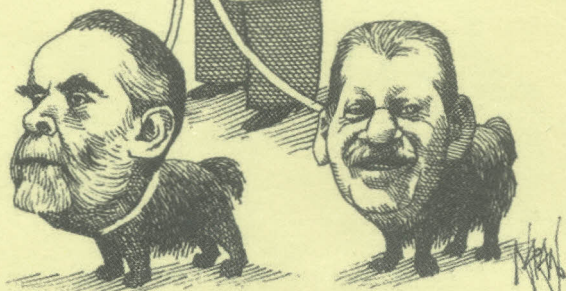
LA CULTURA DEL ESPECTÁCULO Y EL ESCÁNDALO: LOS *MEDIA* EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Excurso teórico:
John B. Thompson

Gilberto Giménez
Nery Córdova
Arturo Santamaria
Frambel Lizárraga y Jorge Bravo

Javier Esteinou
Rafael Reséndiz
Ernesto Hernández
Jorge A. Lizama

Nery Córdova, Coordinador



**LA CULTURA DEL ESPECTÁCULO Y EL ESCÁNDALO:
LOS *MEDIA* EN LA SOCIEDAD ACTUAL**

Nery Córdova,
Coordinador

Primera edición: UAS-DIFOCUR, 2007

©Universidad Autónoma de Sinaloa
Facultad de Ciencias Sociales
Mazatlán, Sinaloa, México

*Dirección de Investigación y Fomento
de Cultura Regional (DIFOCUR)
Culiacán, Sinaloa, México

*Revisión, Edición y Diseño:

Pedro Humberto Ríoseco Gallegos

ISBN: 978-970-95405

Edición con fines académicos, no lucrativos.

CONTENIDO

| | |
|---|-----|
| El arte de Rogelio Naranjo | 6 |
| A manera de prólogo | 8 |
| Presentación | 13 |
| | |
| ⊕ EXCURSO TEORICO: | |
| La transformación de la visibilidad, John B. Thompson..... | 24 |
| | |
| ⊕ El escándalo político en los medios Gilberto Giménez Montiel..... | 52 |
| | |
| ⊕ Videopolítica, videoescándalos y la sucesión presidencial Javier Esteinou Madrid..... | 67 |
| | |
| ⊕ El espectáculo y la massmediación sociocultural Nery Córdova | 104 |
| | |
| ⊕ El escándalo (del discurso) mediático Rafael Reséndiz Rodríguez..... | 144 |
| | |
| ⊕ Seis escenas de narcoescándalos y una de espectáculo Arturo Santamaría Gómez..... | 156 |
| | |
| ⊕ El escándalo en las elecciones del 2006 Ernesto Hernández Norzagaray..... | 171 |
| | |
| ⊕ Los medios hispanos en Estados Unidos: el espectáculo de la transnacionalización Frambel Lizárraga Salas y Jorge Bravo..... | 203 |
| | |
| ⊕ Redes, virtualidad e internet: hackers vs las web del gobierno mexicano Jorge Alberto Lizama Mendoza..... | 229 |

BIEN FAJADO



VIDEOPOLITICA, VIDEOESCANDALOS Y LA SUCESION PRESIDENCIAL

Por Javier ESTEINOU MADRID♦

I.- Las tecnologías de la información y la transformación del Estado

Debido a las nuevas capacidades tecnológicas que a principios del siglo XXI conquistaron los medios de información colectivos, especialmente los electrónicos, éstos incrementaron sustantivamente su eficacia de transmisión informativa y de persuasión colectiva y se convirtieron en el centro del poder ideológico y político contemporáneo de nuestra nación. De haber sido instrumentos de difusión relevantes en 1960, de transformarse en instituciones importantes de socialización en 1970 y de convertirse en el *cuarto poder* político a partir de 1980; desde principios del 2000 se transformaron en el vértice del poder actual. Es decir, los medios ya no sólo son simples instituciones importantes de información o el *cuarto poder*, sino que se han convertido en el "*Primer Poder*" ideológico que existe en nuestra sociedad.

Con la conquista de estas propiedades los medios de información se transformaron en las extensiones del hombre y de las instituciones, y

♦ Doctor en sociología por la UNAM, es investigador del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y catedrático del posgrado de la FCPyS de la UNAM. Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Información en la Universidad Iberoamericana, es además maestro en sociología por esta misma institución. Miembro del SNI. Exvicepresidente fundador de la Asociación Mexicana de Investigadores de Comunicación (AMIC, 1981-1983). Expresidente de la Federación de Facultades de Comunicación de América Latina. Entre sus publicaciones destacan **Medios de comunicación y construcción de la hegemonía** (1992, segunda ed.), Ed. Trillas, México; **Economía política y medios de comunicación: acumulación, ideología y poder** (premio CIESPAL, 1984), Trillas. **El sistema Morelos de satélites y su impacto en la sociedad mexicana** (1989), Ed. Diana; **La cultura y la comunicación nacionales en los tiempos del libre mercado** (1993), coed. Fundación "Manuel Buendía" y Presidencia de la República; **Televisión pública y desarrollo cultural** (1994), Col. Reflexiones Universitarias, No. 6, UAM-X; **Sociedad moderna y medios de comunicación** (1995), Col. Reflexiones Universitarias, No. 7, UAM-X; **Ecología y medios de comunicación** (1991), Cuadernos del TICOM, No. 46, UAM-X, entre otros libros.

en consecuencia construyeron una nueva zona de acción social: el espacio virtual. En este sentido, la emergencia de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de información en México, no sólo representó la maduración del modelo de la *Sociedad de la Información* y la radical transformación de las superestructuras culturales de nuestras comunidades; sino que básicamente, el fenómeno más relevante que produjo, fue la expansión intensiva de la dimensión ideológica de la sociedad mexicana a una esfera más amplia y versátil. Esto es, en términos generales, con la presencia de los canales de difusión la sociedad mexicana en su conjunto sufrió una gran dilatación cultural, desde el momento en que las instituciones, los grupos o los individuos pudieron extender a distancia la realización de sus tareas o funciones específicas tradicionales, a través de las tecnologías de información y comunicación (1).

Así, el espacio público comprendido como el territorio libre, abierto y autónomo donde participan los individuos, los grupos y las instituciones según sus intereses y necesidades, se transformó sustancialmente con la existencia de los medios de información originando nuevas esferas públicas, según fueron las características y el impacto social que produjo cada nueva tecnología de comunicación que emergió en nuestro territorio. En este espacio público se dan acciones privadas y acciones públicas. Las acciones privadas responden a intereses particulares, la mayor de las veces mercantiles y no están abiertas a todos los sectores. Las acciones públicas son colectivas y están abiertas a todos los sectores para discutir las realidades y problemas de conjunto. En este sentido, la revolución tecnológica de los medios los convirtió en las herramientas básicas para construir lo *público* y actuar sobre la *cosa pública*.

De esta manera, con la introducción de las innovaciones tecnológico comunicativas, se generaron en México nuevos espacios colectivos, públicos y privados, dedicados a la realización económica, la política, la gobernabilidad, los servicios, la educación, la religión, la salud, el comercio, la cultura, el entretenimiento, los deportes, la fantasía, el amor, el ocio, la sexualidad, la imaginación. La sociedad entró entonces en la fase de producir nuevos procesos culturales de consecuencias sociales amplificadas e insospechadas.

Es por esto que, con la presencia de los medios de comunicación

lo que se transformó en nuestra República, a corto plazo, fue el esqueleto ideológico de la sociedad en su conjunto y a largo plazo, el del Estado mexicano. Dicho espacio se convirtió en una nueva franja de interacción social donde se produjeron fenómenos de ampliación y extensión de las personas, los grupos, las instituciones y del Estado dando origen en el país a la *Sociedad Extensa*. De esta manera, con ampliación de la *sociedad extensa*, vía la acción de las tecnologías de información, el Estado experimentó una gran transformación al interior de su estructura y dinámica económica, política, social y cultural, pues las tareas de construcción, dirección y cohesión ideológica que realiza, entraron en una nueva fase de extensión geométrica que dio origen a una nueva faceta del poder: el moderno *Estado Ampliado* (2).

Debido a ello, es muy importante subrayar que cuando se habla de medios, no se está hablando de simples acciones de esparcimiento, información, actualización o diversión; sino que en última instancia, se habla de la transformación del espacio público y en consecuencia, de la construcción de la estructura del *Estado Ampliado* y de la *Sociedad Extensa*, vía la expansión del espacio virtual.

De esta forma, se creó, cada vez más claramente, una sociedad mediática que produjo una nueva atmósfera cultural colectiva de naturaleza *virtual* o *comunicósfera* que ocasionó que el conjunto de las principales instituciones de gobernabilidad, ahora funcionen a distancia por intermediación de los canales de información, especialmente electrónicos y con las nuevas tecnologías de información. La casi totalidad de las instituciones tradicionales como la escuela, los partidos, el Congreso, la iglesia, las secretarías de Estado, las empresas, los órganos de gobierno, los movimientos sociales, las dinámicas comunitarias, buscan proyectarse y ampliarse vía los medios de información, asumiendo las reglas mediáticas que imponen, ya que lo que no aparece en los medios muy difícilmente existe en la conciencia colectiva: Los medios electrónicos se convirtieron en el epicentro cultural, ideológico y espiritual de la sociedad mexicana de principios del nuevo milenio.

La expansión de esta realidad mediática modificó la estructura, dinámica y fronteras del Estado mexicano y de la cultura nacional creando un nuevo tejido en la esfera del poder que generó al *Estado Mexicano Ampliado*. De suerte que surgió el *Estado mediático* que se

caracteriza por ejecutar sus tradicionales funciones de dirección, educación y gobernabilidad, vía los medios de información como brazos o prótesis de expansión de sus capacidades de orden, administración, educación y de dirección. Así, observamos el surgimiento de nuevas políticas de difusión que dieron origen a la tele administración pública, el tele deporte, la tele educación, la tele banca, la tele oración, la tele medicina, la tele venta, la tele diversión, la tele política, la teleguerra, la radio asistencia psíquico-emocional, la radio orientación vial, la radio iglesia, la radio orientación sexual, etc.

II.- Los medios y la modificación del espacio público.

Con la existencia del nuevo espacio virtual mediático se modificaron las reglas y dinámicas tradicionales con las que nuestra sociedad antaño se articulaba, organizaba y participaba colectivamente. En este sentido, se produjo un profundo cambio en la jerarquía de poderes que conforman el esqueleto del poder y de la movilización cotidiana de nuestra sociedad donde los medios de información ahora son el centro del poder político, cultural, mental y espiritual cotidiano de la nuestra República: Los medios se transformaron en la nueva plaza pública y en los grandes cerebros colectivos que dirigen a la sociedad.

Ya no ha sido el discurso político ni la acción de los representantes populares y ni siquiera la prensa tradicional lo que ha permitido a los mexicanos tener una visión cotidiana de sí mismos y del futuro de nuestra nación. En la actualidad, son las redes de televisoras y radiodifusoras, quienes acceden permanentemente a la mente de los mexicanos y les informan o les deseducan sobre la conducta a seguir en la sociedad contemporánea que nos corresponde vivir (3).

De esta manera, en los espacios cotidianos de relación simbólica que permanentemente producen los aparatos cotidianos de comunicación entre emisores y colectividades, es la principal arena social donde diariamente se construye o destruye, mental y afectivamente, a la sociedad mexicana y al Estado. Por consiguiente, podemos afirmar que en la sociedad mexicana del 2000, cada vez más, las batallas políticas o sociales se ganan o pierden en los medios de comunicación colectivos y no en otras áreas de las contiendas sociales. Con ello, a principios del tercer milenio la hegemonía social, es decir el principal trabajo masivo de *convencimiento*, *asentimiento* y *dirección social*, se logra pacíficamente vía los medios de comunicación y no mediante otros

aparatos ideológicos de la gobernabilidad. Los medios y su producción simbólico cultural, se convirtieron en el principal cemento eficiente que articula o desarticula cotidianamente a los grupos sociales.

En la actualidad debemos tener presente que en nuestro país, frente a la tradicional acción de los sistemas escolar y religioso, los medios se han convertido en la principal red cultural y educativa capaz de cambiar, con mayor rapidez y agilidad, las cosmovisiones, los valores, las actitudes, los hábitos y las conductas de los receptores. Dirigen la cultura cotidiana en cada periodo histórico y social. Es decir, los medios se han transformado en los principales mediadores culturales, a través de los cuales se articula ideológicamente a nuestra sociedad, convirtiéndose en las principales instituciones organizadoras colectiva de la historia y la vida moderna de México.

No obstante que los medios de difusión no son instituciones omnipotentes para producir efectos automáticos sobre los auditorios, gracias a las evolucionadas capacidades materiales que han alcanzado poseen suficientes habilidades tecno-ideológicas efectivas, históricamente ya comprobadas, para crear y cambiar las formas de pensar y actuar, y para imprimir fuertes direcciones sociales a los campos de conciencias de los mexicanos: su principal poder es virtual y mediático y de aquí se derivan otras influencias económicas, políticas, mentales y espirituales sobre la sociedad. Dichas tendencias se generan a través de la práctica de la *agenda setting*, que es la capacidad informativa y pedagógica que despliegan los medios de información para centrar cotidianamente la atención de los diversos públicos en sólo algunas realidades y no en otras, vía sus políticas de información o de programación. Con ello, de forma silenciosa y permanente construyen una jerarquía del conocimiento de la realidad, de los valores, de la política, de la cultura, de la historia y de la vida, que se convierte en un marco fundamental de referencia y de acción que articula a los ciudadanos. Así, la *agenda setting* se ha transformado en una de las principales herramientas comunicativas para construir diariamente la hegemonía social en México.

La construcción o destrucción de la realidad masiva cotidiana, es decir, de lo que existe o no existe, de lo que es bueno o es malo, de lo que hay que recordar o hay que olvidar, de lo que es importante o no, de lo que es verdad o es mentira, de lo que es visible o invisible, de lo que

son valores o antivalores, de lo que es la opinión pública o de lo que no es, de lo que es virtuoso o no, de lo que hay que hablar o hay que silenciar, de lo que hay que admirar o rechazar, de lo que es el éxito o el fracaso, etc, se elabora, cada vez con mayor frecuencia, especialmente en las grandes ciudades, desde los medios colectivos de difusión.

III.- El surgimiento de la telepolítica.

Con la expansión de las actividades públicas, vía los medios de información, surgió en nuestra sociedad el fenómeno de la telepolítica, como una nueva realidad mediática, que transformó las reglas tradicionales de los procesos políticos y electorales e introdujo otras nuevas realidades simbólicas que pusieron el acento en la *forma* del quehacer político y ya no en el contenido de las propuestas. De esta manera aparecieron los teledebates, el show político, la construcción de la "*plaza pública electrónica*", el desarrollo del marketing político, la actuación histriónica de los candidatos, el sensacionalismo político, la sobre exposición de los postulantes, la búsqueda partidista del *raiting*, que crearon nuevas condiciones para el éxito electoral.

Entonces se transformó la plaza en *videoplaza*, la política en *videopolítica*, la denuncia en *videodenuncia*, la promoción política en *videodestape* (4), los mítines en *videomítines*, la marcha en *videomarcha*, los sufragios en *votaciones electrónicas*, el gobierno en telecracia, y la democracia en *videodemocracia*.

Así, en nuestra época moderna constatamos que, por ejemplo, en la política el detonante central que dispara la decisión ciudadana para definir la dirección de su voto, se desplazó del espacio que ejercía la labor de contacto directo con las masas; para ahora trasladarse drásticamente al campo de los medios de comunicación colectivos y sus derivados de cultura de masas. En el México de principios del siglo XXI la hegemonía política ya no se construye a través del mitin tradicional y de los instrumentos colaterales de antaño, sino que ahora la hegemonía se conquista predominantemente a través de la actividad de persuasión civil a distancia que los partidos políticos efectúan vía los medios de comunicación, especialmente, los modernos canales electrónicos.

Dicha mutación social significa para las nuevas elecciones que el espacio estratégico donde se dará y decidirá la batalla por el convencimiento de las masas nacionales, ya no serán los kioscos

comunitarios, los ateneos, los recintos de las casas de culturas, las alcaldías, los auditorios cerrados, las alamedas de las colonias, las visitas domiciliarias, las explanadas universitarias, las pintas de las bardas, donde se reúnen los candidatos con sus distintos públicos; sino que, sin desaparecer estas actividades tradicionales, el nuevo espacio neurálgico donde se definirá la elección civil será la zona de mediación política que construyen los medios de comunicación entre partidos y sociedad, vía la dinámica simbólica que aquéllos producen.

El modelo de comunicación y de percepción de los medios atravesó la estructura, los procesos y la operación práctica de todas las instituciones sociales básicas para la dirección del país e impuso su modelo de comunicación masivo sobre los otros modelos de comunicación e interacción social. Este fenómeno se realiza de formas diferenciadas según son los momentos de equilibrio o crisis por la que atraviesa la evolución del sistema social.

En los períodos de equilibrio social los medios ocupan un lugar central de prolongación mediática de las instituciones tradicionales y de contrapeso político-ideológico de los poderes formales establecidos, como son el Congreso, los partidos políticos, las iglesias, el ejército, etc. En esta fase, las diversas instituciones tradicionales absorben las características del lenguaje, los formatos, los géneros, la gramática, los códigos, la concepción, la velocidad, la persuasión, las formas, las estrategias, la dinámica, las ideologías del modelo de información mediático que se impone sobre los otros modelos de comunicación convencionales de las instituciones y de los grupos tradicionales establecidos. Las instituciones emplean a los medios para prologarse y ejercer sus funciones y tareas específicas.

En cambio, en los períodos de crisis o transición social, además de continuar la existencia del los fenómenos anteriores, los medios penetran las instituciones sociales a tal grado que sustituyen o reubican a los órganos de administración social mas débiles o que están en crisis de funcionamiento y legitimación. Así, por ejemplo, ante la caída de las propuestas ideológicas de las iglesias y de las religiones para darle sentido y esperanza a la vida de los hombres del siglo XXI, la televisión las substituye aceleradamente con la nueva *fe mediática* del reencantamiento mágico audiovisual de la vida.

Ante la crisis del Congreso de la Unión, los medios lo suplantán con nuevos líderes mediáticos y sus procesos de representación política. Ante la torpeza de los políticos de no aprovechar los canales de difusión para extender o ampliar su deber, comparecen ante los medios como súbditos cotidianos inclinados ante el *espejo* deformado que ellos mismos crearon (5). Ante la descomposición y baja de credibilidad de la población en los partidos políticos, los medios los superan con nuevas formas de organización y dirección social. Ante el decaimiento de la política como dinámica de discusión y resolución de los grandes problemas sociales, los medios la substituyen con estrategias de información amarillistas y sensacionalistas. Ante la debilidad de actuación del sistema de justicia, los medios se convierten en el *Poder Judicial Mediático* y lo desplazan con los juicios electrónicos paralelos. Ante la deficiencia de los procesos de representación electoral, los medios se auto colocan como la representación mediática de la población, e incluso respaldan su nuevo lugar de portavoz colectivos con la votación electrónica virtual. Ante la ineficacia de la diplomacia, los medios se posicionan como el territorio para dirimir o incrementar los conflictos sociales. Ante la descomposición de la administración pública, especialmente por la corrupción, los medios la reubican con el gobierno electrónico "eficiente", "aséptico" e "incontaminable". Ante la incapacidad de gobernabilidad de los órganos de gobierno, los medios los substituyen con la gerencia electrónica colectiva, transformando al pueblo de ciudadanos en espectadores y consumidores cautivos.

Más: ante el debilitamiento de las redes de los diversos tejidos sociales, los medios construyen sus nuevos tejidos virtuales desde los cuales dan un nuevo sentido y dirección inmediatesta a los individuos. Ante la caída de los líderes orgánicos, los medios crean sus caudillos electrónicos basados en la mercadotecnia. Ante el descuido o desmembramiento de las organizaciones civiles, los medios convierten a los ciudadanos en *auditorios cautivos* que contemplan la versión privada de lo público que ellos construyen.

Aún más: ante la incapacidad de respuesta del sistema educativo, los medios la remueven con la escuela audiovisual cotidiana que indica cómo vivir la vida. Ante el deterioro del lenguaje, los medios lo rempazan con los slogans o modismos del momento. Ante el debilitamiento de la estructura de pensamiento racional, los medios la

desplazan con la óptica hedonista, conductista y sensacionalista de ver la vida placentemente. Ante la debilidad de los aparatos culturales para construir identidades, los medios la compensan creando referentes imaginarios inmediatestas de existencias de muy cierto plazo y de constante recambio simbólico. Ante la debilidad del Estado para conservar la memoria histórica de la sociedad, a largo plazo, los medios la substituyen con la formación de una memoria autista cuya capacidad máxima de recuerdo gira alrededor de la dinámica de la *agenda setting*. Ante la decadencia de los valores tradicionales, los medios los suplantán por los nuevos *valores* de la cultura de masas moderna. En pocas palabras ante la crisis de las instituciones del Estado y de la sociedad, la capacidad omnipresente y persuasiva de los medios las reemplazan con la construcción de nuevas credibilidades, sistemas simbólicos y hegemonías ideológicas basadas en estrategias de seducción de mercado y de hipnotización social, cuyo termómetro de éxito es el *rating*.

Frente a esto se puede decir como escenario futuro que a mayor desintegración y fragmentación de los poderes públicos tradicionales y de consolidación de los poderes mediáticos cohesionados en sólidas estructuras monopólicas privadas, de mediano y largo plazo, el poder de los medios suplantará crecientemente el ejercicio de las funciones públicas fundamentales del Estado para regular los conflictos entre los actores sociales y éstas serán progresivamente ejercidas conforme a los intereses y planes de los mega consorcios privados. Así, se fortalece la concepción y práctica del *Estado Cero* que sostiene que es menos necesaria la presencia rectora del Estado Nación, y que el proyecto de comunicación y de operación de la sociedad puede funcionar más con eficiencia a partir de los procesos de autorregulación.

Ante la concentración de fuerza del mega *poder mediático*, los demás poderes, disminuidos, le rinden tributo y aceptan la imposición de sus reglas; y luego permiten que aquéllos se posicionen como los nuevos administradores y usufructuarios de las principales tensiones, conflictos o contradicciones sociales de los otros poderes en el país (6). Así, los proyectos de persona, trabajo, valores, cultura, ciudadanía, patria, nación, desarrollo, Planeta, en pocas palabras la vida son diseñados y realizados desde los intereses y necesidades de lo privado y no desde los ejes de lo público y colectivo.

Los sistemas de comunicación mediáticos adquirieron una gran

autonomía respecto de los poderes públicos y se transformaron en el *poder supremo*, el *poder del poder*, que suplanta las funciones que le corresponden al Estado. Ante el deterioro de la *esfera pública*, de los partidos, del Congreso de la Unión, de la política, del Estado, del programa colectivo de crecimiento, de los valores, del proyecto de nación, etc, los medios de difusión se convirtieron en el primer gran poder político-ideológico cotidiano que seduce, reencanta y conduce mental y afectivamente a la sociedad mexicana. En este sentido, “los grandes consorcios televisivos substituyen a las instituciones tradicionales del papel protagónico en los procesos de socialización y construcción de los espacios claves de la política” (7).

Considerando que el ejercicio del poder social nunca desaparece, sino que sólo se reacomoda, desplaza o traslada, de un lugar a otro, según son las fuerzas o debilidades de los actores sociales para ejercerse de diversas maneras, encontramos que al desmantelarse en México el viejo modelo corporativo del Estado que construyó el PRI durante más de 70 años, se movieron las viejas estructuras de orden y control que existían para sostener al antiguo régimen político, para ahora dar paso a la apertura social y a la transición política a la democracia. Y por ejemplo, al modificarse el acotamiento del tradicional poder unipersonal del Poder Ejecutivo y ante la falta de respuesta del nuevo gobierno para sostener una firme política de conducción nacional eficiente, surgió una severa crisis institucional y de gobernabilidad que generó vacíos de poder que gradualmente fueron ocupados por los medios de información para conducir a la sociedad. De modo que “el poder comunicativo actualmente acompañado por las *políticas* del gobierno se impuso no sólo por encima de la voluntad de los demás sino, más grave aún, impuso a la autoridad legítima una autoridad impune. Condicionó, reglamentó, eliminó impuestos, impuso, orientó y hasta *informó* a la sociedad acerca de las políticas de comunicación. Antes negociaban, hoy parecen estar por encima de ello, ya no lo requieren, se impone al poder del gobierno, quien parece estar a su disposición. Antes, las televisoras estaban al servicio del Presidente, ahora el Presidente está al servicio de las televisoras” (8).

En otras palabras, “el gran negocio de la televisión mexicana siempre estuvo sometido a los intereses políticos en turno, medrando a cambio de su servilismo; pero hoy los papeles se han invertido y los

concesionarios no sólo presionan y obtienen del poder político multimillonarias transferencias, sino que lo substituyen como poder fáctico. Es el *poder mediático* el que somete sin excepción, sin reglas, sin frenos, sin sanciones por sus excesos u omisiones. De paso, dueños y conductores de la televisión juzgan y exhiben a una clase política que obedece a lógicas mediáticas, con las que aspira a salir bien librada para mantener la ilusión de que gobierna” (9). En la vida cotidiana el *poder mediático* de los monopolios informativos substituye a la política y éstos se transforman en los representantes de la voz y la opinión de la sociedad, cuya tutela se confirma diariamente con la aplicación de las encuestas de opinión y que ha dado origen a la *sondeocracia electrónica* que cotidiana e intensivamente se promueve como la nueva forma de participación, representación y democracia. Con esta intervención mediática el proyecto autorregulatorio de las industrias culturales, formula que ya no es necesario el Estado regulador y la transición política a la democracia, pues ahora en el cambio a la modernidad la nueva regulación y la participación democrática se alcanza con la acción espontánea y representativa en el espacio virtual.

IV.- La sucesión presidencial y los *videoescándalos*.

La existencia de la video política y de su impacto en México se confirmó de manera espectacular a principios del 2004 cuando ante la profunda crisis de legitimidad y honestidad de todos los partidos políticos, difundida con el arranque anticipado de la lucha despiadada por la sucesión presidencial adelantada del año 2006, se creó un vacío de poder, sin liderazgo político claro y firme, que produjo una aguda falta de credibilidad de los ciudadanos en la política y en sus representantes. Ante ello, los medios electrónicos especialmente la televisión, amparados en la ideología de la “*libertad de información*”, ocuparon gradualmente la jefatura ideológica abandonada por los partidos y otros órganos de gobierno que se dedicaron a despedazarse y debilitarse entre sí; y se convirtieron en los nuevos caudillos electrónicos para dirigir a la comunidad nacional hacia la próxima sucesión presidencial.

Así, en el proceso de transición a la democracia y en el preámbulo de la sucesión presidencial del 2006, los canales electrónicos se erigieron en los nuevos *barones del poder* y a través de los *videoescándalos* evidenciaron la descomposición que experimentaban

todos los partidos políticos y el tradicional sistema de representatividad burocrática del país, al estar penetrados por una avanzada e incontenible corrupción en todos los niveles de sus estructuras partidarias. El proceso político de la lucha por la sucesión presidencial se desplazó del tradicional ámbito político, para posicionarse en el terreno, las reglas, los tiempos, las formas, los pactos, los lenguajes, los castigos y los intereses de las industrias electrónicas.

Con la transmisión de los *videoescándalos*, los medios agregaron más estiércol al lodazal político que ya existía en el horizonte nacional y difundieron escándalo tras escándalo para ventilar la descomposición institucional acumulada en la estructura política de México. El deterioro se reflejó, entre otros, a través de la difusión de la denuncia del *Toalla Gate*, que reflejó los gastos exorbitantes para equipamiento de la residencia presidencial en los Pinos; el fraude del *Pemexgate*, que reveló el desvío de fondos para la campaña priísta de Labastida Ochoa a la Presidencia de la República en el 2000; los *Amigos de Fox*, que reveló los apoyos financieros canalizados para la promoción de Vicente Fox Quesada como candidato del PAN a la Presidencia; el uso de la institución filantrópica *Vamos México* que enseñó las subvenciones para fortalecer a la Primera Dama como candidata del PAN a las Presidencia de la República en el 2006; el *Nico Gate* que ventiló los salarios desorbitados del chofer del López Obrador y otros privilegios; las irregularidades en la Lotería Nacional para destinar fondos a la institución *Vamos México*, etc. (10).

Frente al deterioro institucional del gobierno y de los partidos, los medios operaron tres fuertes estrategias corporativas político-informativas para fortalecer su proyecto de dirección y estructura social.

En primer término, debido a la necesidad de obtener recursos en la difícil batalla por la disputa de los auditorios y sobrevivir ganando más recursos económicos, vía la publicidad, los **media** electrónicos convirtieron la crisis política en un gran *reality show* donde predominaron las reglas comunicativas del espectáculo sensacionalista, inmediatista, adrenalínico, frívolo, efectivista y light para abrir, ante los ojos de la opinión pública, las cloacas subterráneas y pestilentes de la descomposición nacional (11). Como en las telenovelas, los medios organizaron el juego de los protagonistas y los secundones; dirigen los

reflectores a balconear lo que estaba desconocido o significaba una simple sospecha; multiplican o disminuyen el potencial de los símbolos que están en juego; el fin es que no decaiga el interés y que no desfallezca el ánimo del auditorio. Todo lo maneja la dinámica de crear el escándalo, sus consecuencias, su entorno y su ritmo (12).

En segundo término, considerando que el candidato político más fuerte para la sucesión presidencial del 2006 era Andrés Manuel López Obrador, los medios electrónicos se alinearon con la estrategia preelectoral de la Presidencia para golpear al Jefe del gobierno del Distrito Federal mediante el proyecto descalificador del *videogate*. La intención fue clara: No se trató de castigar a los infractores, sino de desprestigiar al principal oponente electoral (13).

Finalmente, los medios electrónicos abandonaron el tradicional diálogo cómplice pactado con el poder público practicado en sexenios anteriores y apoyados en las libertades de expresión y de información consignadas por los artículos 6 y 7 constitucionales, y actuaron momentáneamente como contrapeso o poder independiente frente al gobierno y los partidos, y ejercieron su función de fiscalía social, exigiendo la rendición de cuentas públicas, la honestidad, la transparencia y hasta quisieron regular el ejercicio de los otros 3 poderes republicanos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Los medios se “convirtieron en foro de denuncias publicas para combatir las deficiencias de la administración pública, la corrupción y la incapacidad de los gobernantes” (14).

De manera que los medios, en especial los electrónicos, cambiaron su actitud del pasado: por décadas optaron por la práctica del silencio institucional sobre los grandes problemas nacionales y despreciando de tajo el pobre papel que desempeñó el Estado mexicano al mostrarse titubeante e incapaz de asumir con inteligencia los riesgos de una transición política; del terciopelo pasó a convertirse en un cambio social altamente volátil; y éstos dieron un salto cualitativo en sus directrices informativas para entregarse obsesivamente a mostrar, mediante el ¿género? del *video escándalo*, el rostro de una sociedad escondida por obediencia o por conveniencia durante años. Así, se transformaron de ser empresas aliadas incondicionales del viejo poder, a

ser duros consorcios observadores del comportamiento errático del gobierno y excelentes vendedores de productos escandalosos (15).

Mediante la difusión de los *videoscándalos* se denunció públicamente al senador Jorge Emilio González Martínez, “*El Niño Verde*” (Presidente del Partido Verde Ecologista); a Gustavo Ponce Meléndez (Secretario de Finanzas del Gobierno del D. F.); a Carlos Ahumada Kurtz (empresario, dueño del grupo Quarz y del periódico **El Independiente**); a René Bejarano (líder de la Asamblea Legislativa del D.F.), a Carlos Imaz (delegado del PRD en Tlalpan); a Rosario Robles (ex dirigente del Partido de la Revolución Democrática, PRD); a Andrés Manuel López Obrador (Jefe del Departamento del Distrito Federal); a Antonio Martínez Ocampo (secretario particular de Carlos Ahumada), etc. como miembros o representantes de la cúpula del poder inmersos en una compleja red de corrupción gubernamental, violaciones legales, irresponsabilidades e intrigas para participar en el diseño del maquiavélico proyecto de lucha por el poder político nacional (16).

Sin embargo, esta acción de fuerte crítica coyuntural ante los errores del poder gubernamental, no garantiza que posteriormente los medios practiquen la ética, la moral y el combate frontal a la corrupción en otras fases de la evolución social.

V.- Los medios de información y los juicios paralelos.

Con la presentación de los *videoscándalos* se logró un enorme impacto efectivista, y persuasivo, en la opinión pública. Por una parte, el televidente es un espectador que no pone en duda lo que ve, pues la televisión es víscera, visión, sensación, expectación y no siempre razón. De aquí, uno de los poderes superiores que ha alcanzado la televisión para poder tocar interiores, convocar conciencias y ganar súbditos. Además, los espectadores ya no responden a los acontecimientos que visualizan a partir de una cámara, sino que responden a los registros simbólicos de los acontecimientos. Es decir, que quien maneja la verdad de los hechos, no son los hechos mismos, sino los mediadores, los que poseen las cámaras. Estos ejercen el poder (17).

Así, se volvió a repetir el fenómeno de la *judicialización de la política* donde actores públicos irresponsables y sin visión de Estado

usaron al arbitrio asuntos judiciales para difundirlos, confrontarlos, litigar y dirimirlos ante la opinión pública, denostando al adversario con el fin de ganar simpatizantes, en perjuicio de la credibilidad de las instituciones de procuración e impartición de justicia de la República. Su objetivo básico fue construir una versión mediática convincente de la realidad para presionar en la opinión pública con el fin de influir con fuerza sobre la toma de decisiones en materia del ejercicio de la justicia y enjuiciar o exterminar a sus adversarios (18).

La diferencia existente entre el *juicio legal* y el *juicio paralelo*, es que el *juicio legal* del Poder Judicial inicia sus procedimientos y trámites legales, precisa la *litis* del asunto, recibe pruebas, admite recursos, es discreto, y se conserva como la instancia legitimada históricamente para ejercerlo, y el pueblo, en general, ignora o mal conoce tales actuaciones judiciales legítimas. En cambio, el *juicio paralelo* de los canales mediáticos examina según su arbitrio las pruebas presentadas o las fabrica, las valora individualmente, las declara válidas o inválidas, proclama conclusiones o sentencias, las difunde públicamente, defiende sus posiciones, convierte a las industrias mediáticas en jueces y tribunales abandonando su esencial tarea informativa y el auditorio está totalmente atento a la evolución escandalosa de éste (19).

Por vía de la concentración del inmenso poder ideológico y político, los medios suplantaron o desplazaron a los Ministerios Públicos, los juzgados y los procesos legales de los órganos constitucionales para la procuración e impartición de justicia del Poder Judicial del Estado y mediante sus estrategias mediáticas ejecutaron desde las pantallas o diales verdaderos linchamientos informativos que se presentaron como “*veredictos del tribunal de la opinión pública*” para ser impuestos a los auténticos tribunales de derecho por oficio. Por ejemplo “los programas de televisión que evidenciaron la corrupción se comportaron como el policía que aprehende, el policía judicial que investiga, el Ministerio Público que levanta las actas y las acusaciones, el juez que dictamina y hasta el verdugo que corta las cabezas. Todo ello en una sola persona, en una sola emisión y en unos cuantos minutos substituyendo al Poder Judicial” (20).

Así, la televisión se asumió como Ministerio Público, con carácter inapelable de sus juicios, pues éstos fueron probados por el

único elemento que vale para quienes se mueven en éste universo audiovisual: la imagen.

De esta forma, la ejecución de la Ley quedó en manos de los tribunales de la opinión pública creada por la agenda informativa de los medios, donde se dirimieron las controversias que lucharon entre intereses y poderes. Mediante esto el resultado informativo de las industrias mediáticas operó como un eficaz *juicio paralelo*, donde el derecho a la presunción de inocencia de los individuos cedió su garantía ante las condenas que ejecutaron los medios antes de investigar y de que intervengan los órganos de justicia especializados en ésta delicada responsabilidad. Con ello, el derecho a la inocencia que le corresponde a todo individuo que es una garantía supranacional prevista en el artículo 11, fracción I de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que señala que “toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa”, fue burdamente avasallado y anulado por el resultado efectivista de los medios de información (21).

En este marco histórico, en los canales de difusión electrónicos volvieron a ejercerse en nuestro país los *juicios paralelos* que operan como pronunciamientos que “no se limitan a dar un seguimiento informativo de un hecho noticioso que deviene en caso judicial, sino que de manera implícita o explícita, asumen posturas editoriales en el manejo de la información que prejuzga sobre la inocencia o culpabilidad de alguien, se tenga razón o no. Con ello, se argumenta que los *juicios paralelos* tienen la bondad de propiciar que se ponga en marcha la maquinaria de procuración de justicia, particularmente en países como México donde no existe un verdadero estado de derecho, y por lo tanto, no se puede confiar en que todos los casos judiciales tomen el cauce que marca la ley” (22).

Los conductores de televisión o los lectores de noticias se convirtieron en severos fiscales y jueces que dictaron sentencias, sin que se buscaran pruebas que las confirmaran o se dieran alternativas de defensa mediática a los afectados y ante los cuales es imposible cualquier apelación (23). “Hoy en día hasta el menos preparado de los conductores de radio y televisión se erige en nombre de la libertad de

prensa en investigador penal, policía judicial, Ministerio Público, juez y verdugo. Ante el viejo sueño social de contar con justicia pronta, expedita, creíble y confiable, con sentencia inapelable, pues hay que recordar que en el país no se resuelven el 95 % de las denuncias; el video clandestino o “*video juicio abierto*” ocupa, por derecho de *raiting*, todas las instancias de la procuración de justicia. En una jornada se descubre, se enjuicia, se procesa y se somete a juicio de esta nueva ley de hierro a todo culpable previo, negociado de antemano por los dueños de la televisión” (24). Son los medios los que desenredan el hilo, los que explican, los que interpretan y los que juzgan el bien y el mal. Ellos tienen la varita de la virtud para encantar y desencantar a los personajes, elevar o hundir reputaciones (25).

Con el gran poder que han concentrado los conductores, comentaristas o informadores de los medios, éstos se han convertido en autoridades despóticas y autocráticas que están colaborando a pervertir el sistema de justicia en México, en aras de ganar notoriedad, espectacularidad e interés material. Dichos informadores, en nombre de la “*libertad de comunicación*”, acosan, regaña, humillan, acorralan, interrogan e insultan como jueces implacables a sus dóciles entrevistados con el fin de exhibirlos ante la opinión pública como *malos ciudadanos*, sin pruebas contundentes y ganar credibilidad y *raiting* empresarial. En este proceso se les niega a los acusados su derecho de réplica o se les concede caprichosamente a cuentagotas, según la voluntad e intereses de los conductores y de la empresa (26).

Bajo esta estrategia de fiscalización político-informativa desfilan en las pantallas de televisión o en los cuadrantes de la radio como Ministerios Públicos los funcionarios oficiales, los actores de la política nacional, los sectores opositores al régimen establecido, para que se les enjuicie, sin identificar el origen de las fuentes de información en que se basan las acusaciones, y que en muchos casos provienen de filtraciones que con intereses político partidistas se canalizan a los medios para ser ventiladas en ellos.

Como consecuencia ideológico política de la aplicación de esta estrategia mediática, se generaron presiones ilegítimas sobre los juzgadores para adaptar sus resoluciones a las expectativas sociales que formaron los medios en la opinión pública sobre un caso determinado,

afectando seriamente el principio de un proceso justo e imparcial. Lo que se logra con una irresponsable cobertura mediática es distorsionar la impartición de justicia, presionando a que las informaciones mediáticas se impongan sobre las verdades jurídicas, sean éstas ciertas o no. Vale preguntarse: ¿ Es justa la justicia cuando se aparta de la ley para tener como referencia el *juicio paralelo* de los medios? ¿Qué pasa entonces con el derecho fundamental a la presunción de inocencia o el establecido en la Constitución y las leyes que deberían ser la única guía? (27).

Estas presiones mediáticas provocan en los juzgados que la ley no se aplique con rigor o a *rajatabla* como lo exige cualquier estado de derecho, sino que en algunos casos se llegue al extremo de ejercer la justicia hasta que pasan los tiempos políticos conflictivos para evitar la politización de los casos judiciales (28). Si el *juicio legal* concluye de forma distinta o contraria al *juicio paralelo*; casi en general lo que acontece es que el *juicio paralelo* que se conoce, que normalmente es el del medio de comunicación favorito, es el que se declara creíble por el auditorio y se acepta popularmente. El juez es, casi siempre, un desconocido; el locutor o presentador son “*de casa*”, y por lo tanto, son “*de confianza*”. El mérito es para el medio de información y su *juicio mediático*; el demérito es para el juez y su ministerio público (29).

Debido a ello, al actuar los medios como fiscales, se convierten en un gran peligro para la impartición justa de la justicia, puesto que encierran la posibilidad de que si alguno de los involucrados no es castigado de acuerdo a las expectativas que los mismos medios han despertado en el consenso de la ciudadanía al denunciar y presentar “sus evidencias” de actos ilícitos, la opinión pública se sienta defraudada y por esta razón, deje de confiar en las instituciones oficiales de impartición de justicia, en las que depositó un margen muy importante de su credibilidad para vivir dentro del orden establecido (30)

Ante esta fuerza ministerial creciente de los medios para juzgar a la sociedad en todos los ámbitos debemos preguntarnos ¿ Qué sucedería si hay truco, edición colage, pastiche o triquiñuela con las imágenes que impugnan la integridad de alguien ? Lo que acontecería sería que el prestigio, la imagen y la integridad de la persona en cuestión quedaría gravemente dañada. Ante ello, funcionaría el mecanismo cultural que se

sintetiza en la fórmula “lo visto, está visto” o lo que es exactamente equivalente a la ironía del dicho mexicano: “lo caído, caído” (31).

Los “*video juicios*” sumarios son un indicador significativo que muestra, por una parte, la fuerte descomposición de nuestro régimen de justicia, del sistema ético y del sistema político nacional por el que atraviesa el frágil proyecto de construcción de la democracia nacional a principios del siglo XXI. Y evidencian la enorme capacidad del *Poder Mediático* para sustituir o reemplazar al Poder Judicial del Estado mexicano como centro ético operativo de la impartición de justicia, contribuyendo con esto a alimentar la fórmula política de la creación del Estado-Cero en México (Cuadro No. 1).

Cuadro 1.

Diferencias entre los juicios oficiales de los tribunales de justicia y los juicios paralelos en los medios de comunicación.

| NIVEL DEL FENOMENO | CARACTERISTICAS DE LOS JUICIOS OFICIALES | CARACTERISTICAS DE LOS JUICIOS PARALELOS EN LOS MEDIOS DE DIFUSION COLECTIVOS |
|------------------------------|--|--|
| ¿En qué consisten ? | Procedimientos legales y oficiales para determinar el grado de inocencia o culpabilidad de un individuo, institución o entidad, en relación a la violación de una ley, reglamento o norma social | Son opiniones que se expresan públicamente en los medios de difusión colectiva sobre el grado de violación que comete una persona, institución o entidad, sobre una determinada ley, reglamento o norma social |
| Nivel de legitimidad | Cuentan con la legitimidad jurídica que les ha otorgado la sociedad a través del Poder Judicial, como instrumento único para administrar la justicia en el país | No cuentan con legitimidad jurídica, sino que se realizan apoyados en el gran poder político y tecnológico acumulado por los medios y en una interpretación sesgada de la “Libertad de Expresión” |
| ¿Qué institución lo ejerce ? | Lo aplica el Poder Judicial y sus órganos constitucionales de oficio, apoyados en el estado de derecho existente | Lo ejercen los medios de difusión colectivos, especialmente los electrónicos |
| | Para impartir la justicia que la sociedad delegó en la | Para presionar política e ideológicamente en un determinado sentido o para dar la |

| | | |
|-------------------------|---|---|
| ¿Para qué se realizan ? | autoridad del Poder Judicial | primicia escandalosa y obtener más <i>raiting</i> |
| ¿Quiénes lo aplican ? | Lo ejercen exclusivamente los jueces aprobados y funcionarios designados por la Suprema Corte de Justicia | Lo realizan los conductores, comentaristas, informadores o lectores de datos de los medios de difusión colectivos |
| ¿Cómo se realiza ? | Los Tribunales de Justicia y los Ministerios Públicos operan como instancias legales y legítimas. | Los medios se convierten en <i>Supremos Tribunales Virtuales de Justicia</i> desde donde juzgan a los individuos y a la sociedad |
| | Es privado, discreto y confidencial hasta llegar al veredicto final | Es público hasta el grado de convertirse en un espectáculo masivo |
| | Se realiza de forma lenta siguiendo las instancias formales y graduales del proceso de justicia | Se aplica de manera rápida, pues está regido por la lógica sensacionalista del uso del tiempo televisivo y de obtención de <i>raiting</i> |
| | Se exigen pruebas, recursos o testimonios exhaustivos, rigurosos y contundentes para establecer la inocencia o responsabilidad del acusado | No se buscan pruebas contundentes, sino que se basa en conjeturas o argumentos contextuales para culpabilizar o liberar de responsabilidades al sujeto en cuestión |
| | Sólo emplean los recursos jurídicos que asigna el orden de la Ley | Se usan recursos informativos amarillistas, sensacionalistas y morbosos para convertir los hechos en noticias atractivas |
| | Va acompañado de la aplicación del Derecho de Réplica por parte del acusado y del apoyo o representación de un defensor (Abogado), particular o de oficio | No concede el ejercicio del Derecho de Réplica del acusado, salvo situaciones excepcionales y de forma muy breve según la voluntad del conductor y no existe defensor de oficio |

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| | Se presenta respetuosamente a los sujetos ante un proceso gradual de justicia compuesto por varias etapas jurídico-formales que van desde ser acusado, demandado, presentación de pruebas, audiencias de defensa y juzgado para ser sentenciado o liberado de culpabilidad | Se exhibe a los entrevistados-acusados interrogándolos, acusándolos, regañándolos, cuestionándolos y hasta insultándolos y humillándolos públicamente sin tener la menor consideración a su honra, imagen, prestigio e integridad psíquico-emocional |
| | Se de un seguimiento riguroso hasta que culmina todo el proceso de dictaminación | No se les da mayor seguimiento, excepto el que señale la dinámica de obtención del <i>raiting</i> o algún interés político de específico |
| | Ya concluido un juicio, por Ley el caso no vuelve a abrirse, pues se convierte en <i>Cosa Juzgada</i> ; y por lo tanto queda cancelado | Se abre o difunde el caso ante la opinión pública todas las veces que se convierte en noticia sensacionalista que genera <i>raiting</i> |
| ¿Dónde se realiza ? | Se ejerce exclusivamente en los espacios físicos de los Tribunales de Justicia, Salas Ministeriales y Juzgados especiales destinadas para ello. | Se ejerce en las pantallas de televisión o en los cuadrantes de la radio, vía su programación, especialmente noticiosa |
| ¿Cómo se concretiza ? | Adquieren forma mediante la elaboración de expedientes jurídicos que son analizados bajo la óptica de la ley establecida | Cobra vida a partir de expresiones, sentencias, juicios, comentarios, imágenes, símbolos, etc. que se transmiten por los medios de información |
| ¿Quién da la sentencia final? | Los jueces legítimamente nombrados por el Poder Judicial | Los medios de difusión social y los tribunales de la opinión pública que construyen los veredictos mediante las votaciones inducidas por la sondeocracia electrónica: <i>¡Llame usted y vote si lo considera inocente o culpable!</i> |
| | Le dan su lugar institucional al Poder Judicial dentro del orden social establecido | Substituyen mediáticamente al Poder Judicial y a sus órganos y procesos de impartición de justicia. |

| | | |
|---------------------------|---|---|
| Consecuencias que generan | Dignifican y le otorgan sentido a la acción de la impartición de la justicia, especialmente cuando se realiza de manera eficaz, expedita e imparcial. | Pervierten el sistema de justicia en México, en aras de ganar notoriedad, espectacularidad e interés material. |
| | Respetan la ética jurídica y los derechos básicos de las personas | No respetan la ética informativa, ni los derechos ciudadanos comunicativos |
| | Se aplica la justicia con honor, rigor y responsabilidad. | Generan presiones ilegítimas sobre los jueces para adaptar sus resoluciones a las expectativas sociales que forman los medios en la opinión pública sobre un caso determinado, afectando seriamente el principio de un proceso justo e imparcial. |
| | Crea civilidad colectiva, fortalece el <i>Estado de Derecho</i> y la impartición correcta de la justicia | Crean expectativas colectivas donde si el juicio legal u oficial es distinto del <i>juicio paralelo</i> , la opinión pública tiende a creer más en éste último virtual. Las <i>verdades mediáticas</i> se imponen sobre las verdades jurídicas. |

Con la existencia de los *juicios mediáticos* se debilitó a las instituciones del Poder Judicial, y con ello, al Estado y su proyecto de República, que son los únicos organismos públicos que pueden ejercer un verdadero cambio civilizado en el sistema de procuración de justicia.

Sin embargo, ante esta situación de desplazamiento de las entidades de aplicación de la justicia nacional no se considera que “el que los medios de comunicación se conviertan en poder judicial, en poder político, o en última norma ética y social, y efectúen un linchamiento mediático desde las pantallas de televisión y desde las páginas de los periódicos, también es ilegalidad: Destruir y difamar también es corrupción. Si el abandono de los valores éticos produce abuso y corrupción, ¿porqué entonces sólo se practican los valores económicos y no los valores éticos: justicia, igualdad, derechos humanos y culturales?” (32). El respeto al derecho a la presunción de inocencia, no sólo es un deber jurídico de los medios, sino una responsabilidad deontológica para hacer una comunicación sana y creíble.

De mantenerse esta tendencia creciente de ineficiencia en el sistema de impartición de justicia nacional y la inclinación de impulsar los *linchamientos mediáticos* en los monopolios de las industrias culturales, observaremos, en el futuro escenario político del país la presencia de una población que, cada vez más, se armará con minúsculas cámaras portátiles para grabar múltiples testimonios de irregularidades, deficiencias, corrupciones e injusticias del orden establecido para enviarlas a los medios de transmisión colectivos para su denuncia pública en sus diales y pantallas. Con ello, se fortalecerá el fenómeno de la sustitución progresiva del aparato de justicia legal por el enjuiciamiento público paralelo del sistema de medios de difusión colectivos y el creciente reemplazo del Estado como órgano rector de la nación, para delegar su dirección a los intereses y lógicas del conjunto mediático de empresas monopólicas de la comunicación social.

Con ello, tendremos una sociedad compuesta con más telecracia y con menos Estado-Nación, y esto será el preámbulo político institucional para construir, silenciosamente, una comunidad gobernada por el *Nuevo Estado Mediático* de la globalización posmoderna que están cimentando los monopolios de la información, y no por la rectoría del Estado para la sobrevivencia colectiva que la comunidad civil ha creado en los últimos 200 años de la historia de México, con un altísimo y sangriento costo humano.

Por esta razón, al principio del nuevo milenio, la sociedad mexicana y los Poderes Públicos de la República, especialmente el Congreso de la Unión, están ante la disyuntiva histórica de aceptar caminar en los próximos años hacia un proyecto de sociedad regido por la cabeza *despótica-autoritaria-mediática* de los oligopolios comunicativos o aceptar caminar hacia un proyecto de sociedad dirigido por el cerebro de un nuevo *Estado Nación para la Sobrevivencia Colectiva*, reformado por un nuevo consenso y pacto nacional entre medios, Estado y sociedad.

VI.- Consecuencias de los videoescándalos.

La transición política a la democracia creó diversos vacíos de poder centrales que se dieron por la incapacidad de los agentes políticos para resolver los grandes problemas nacionales con eficacia, velocidad

con honestidad. Ante estas limitaciones e incapacidades del nuevo grupo gobernante, los medios ocuparon estos espacios con sus mensajes y estrategias de comunicación y se convirtieron en un poder que definió la agenda de la discusión política del país por encima de todos los poderes del Estado, de la Constitución y de la sociedad. Así, se posicionaron como un poder ilimitado, *el poder del poder*, sin ley, ni orden, sin normas mínimas de contención a favor de los derechos informativos de la comunidad, y respondiendo sólo a las indicaciones de la *autorregulación* (33). Este vacío y falta de firmeza de la nueva clase política que ocupó al poder con el cambio pacífico a la democracia, especialmente del Poder Ejecutivo, llegó a tal extremo de debilidad y confusión, que ante situaciones claves y urgentes de acción política se manifestó con la celebre expresión y actitud presidencial que marcó el tono de administrar el sexenio de gobierno 2000-2006: “¿Y yo por qué?”

Con la difusión de los *videoscándalos* a todo color, en tercera dimensión, con sonido estereofónico y con gran dinamismo dramático, se generaron los siguientes 10 fenómenos en la sociedad mexicana:

1.- Los *videoscándalos* amplificaron con mucho rigor y ruido algunos fenómenos de corrupción por el hecho de apoyarse en testimonios videograbados, y por lo tanto, alcanzaron altísima importancia mediática. Empero, otros actos de corrupción más graves y ostentosos como el desvío de fondos por 1,000 millones de pesos desde el sindicato de PEMEX para la campaña del PRI, o los 399 millones de financiamiento ilegal de los “*Amigos de Fox*” para la elección presidencial del 2000 o el gran desfaldo del PRD en tiempos de Rosario Robles, o los multimillonarios fraudes del Fobaproa que hipotecaron el futuro de 3 generaciones de mexicanos, etc; no tuvieron mayor relevancia para las directrices informativas de los medios de información, especialmente electrónicos, pues se realizaron en lo *obscuro* y no se contó con testimonios video grabados para darles otro posicionamiento mediático. En la cultura virtual de la modernidad globalizada que vivimos, si hay imagen, hay corrupción; si no hay imagen, no existe corrupción; y con ello, la aplicación de la ley queda sujeta al registro visual de los hechos para que se pueda aplicar (34).

Con los *videoscándalos* México entró en la etapa de la “modernidad informativa” donde el imperio de la imagen se impuso sobre la palabra escrita y el proceso racional del pensamiento, y se

convirtió en sinónimo de verdad inapelable: el que enseña es dueño de la verdad, y por consiguiente, el que puede sentenciar (35).

2.- Con los *videoscándalos* los auditorios vieron desfilar en las pantallas caseras la imparable corrupción, la impunidad, el cinismo, el abuso, la parálisis de la justicia, la pasividad de los gobernantes, la ausencia del estado de derecho y la falta profunda de dirección nacional. En pocas palabras, con la difusión de las imágenes y sonidos de los medios observamos cotidianamente un país que se descompone, se deshace y se derrumba ante nuestras narices, sin la existencia de un Estado fuerte que le dé firme rumbo a la sobrevivencia colectiva, sino que, cada vez más, permite que se impongan las leyes del darwinismo social, con la depredación del más fuerte sobre el más débil.

Mientras en esta fase del crecimiento nacional no existieron recursos económicos, por ejemplo, para comprar medicinas, para construir carreteras, para crear escuelas, para generar empleo, para abrir proyectos de la juventud, para generar alimentos, para invertir en energía eléctrica, para respaldar a los ancianos, para la reforestación del país, para pagar las pensiones de los jubilados, para combatir la creciente delincuencia, para renovar la infraestructura médica de salud nacional, etc, los medios cotidianamente difundieron las imágenes del Tesorero del Gobierno del Distrito Federal apostando los recursos públicos en las Vegas; los diputados cobrando altas cifras durmiéndose en sus curules; los embajadores comprando colchones y menajes de casa lujosísimos en el extranjero; los administradores del gobierno recibiendo bolsas de papel llenas de dólares; los funcionarios públicos pagando sueldos altísimos a sus chóferes; los jefes de delegación aceptando cohechos a cambio de asegurar contratos de construcción; los legisladores perseguidos por la justicia debido a su conducta corrupta; los secretarios de Estado negociando con todas las autoridades para evitar que se sepa la verdad; el narcotráfico aliado con los intereses de los gobernadores; el gobierno mexicano rompiendo relaciones diplomáticas con el gobierno de Cuba sin dar demostraciones contundentes de razón, etc.

Por otra parte, mientras todos los años el gobierno federal aplica una reforma fiscal más agresiva contra el erario personal de los ciudadanos para que paguen más impuestos, los medios nos enseñan con transparencia cotidiana cómo con nuestros recursos económicos financiamos los sueldos elevados del personal privado de los

funcionarios de gobierno; los *reventones* del niño verde en Europa y otras partes del mundo; el aprovechamiento del tiempo público de un legislador del Partido Verde Ecologista para participar en Big Brother VIP; la acumulación de cuentas de dólares de los líderes de los partidos en los bancos extranjeros; el uso excesivo de los teléfonos celulares por los representantes públicos; los fraudes del Partido de la Sociedad Nacionalista con recursos públicos, y más, mucho más..

En pocas palabras, con los *videoescándalos* constatamos la “evidencia más notoria, la más cruel, la más cruda de la existencia de la corrupción que se ha revelado en el sistema político nacional y la que ha tenido más efecto en la sociedad mexicana” (36).

3.- Al inundar al auditorio en un torrente cotidiano de verdades mediáticas escandalosas, donde cada semana el anuncio de un nuevo hecho de corrupción substituyó al anterior y confirmar al detalle que la descomposición y la injusticia han penetrado irrefrenablemente todos los rincones de la esfera pública, corroyendo todos sus ámbitos y resquicios, se empezó a agotar la capacidad de asombro de la ciudadanía y la población acumuló en su interior y en silencio un estado anímico de sorpresa, desencanto, frustración, desánimo, irritación, apatía, impotencia, desesperanza, coraje, confusión e incredulidad, que han creado un clima de profundo malestar colectivo, equivalente a una gran bomba social con la mecha cada vez más corta. Dicho descontento se expresó parcialmente en los resultados de las elecciones estatales de mediados del 2004 donde se castigó la tibieza de conducción global del Partido Acción Nacional, arrojando como resultado que en Chihuahua, Durango, Oaxaca y Veracruz ganara el PRI y que en Zacatecas ganara el PRD, con un alto abstencionismo ciudadano (37).

4.- Con la acción de los *videoescándalos*, se observó “el mayor momento de prepotencia que jamás se haya visto en la televisión mexicana dentro del actual sistema político, cuando Brozo al entrevistar por la mañana del 3 de marzo del 2004 a René Bejarano, siendo todavía presidente del Parlamento de la Ciudad de México, le dice regañando públicamente y agitando los brazos, ¡René no me pendejeés!”. Así, Brozo le grita, lo insulta, lo maltrata y el acusado agacha la cabeza sumisamente porque está ante el poder supremo (38). Esto marca un giro enorme respecto a las prácticas políticas que conocemos de la televisión mexicana, para ahora demostrar con ello el lugar que han adquirido

como *el poder del poder*.

5.- La estrategia de la *videocracia* se impuso en el corazón de la opinión pública nacional y la creación de los contenidos de la agenda mediática colocó a la política nacional como tema de super escándalo, con lo cual se disminuyó el *rating* a los verdaderos *reality shows* comerciales y se creó otro *reality show* político con los personajes del gabinete público. La publicitación del escándalo por el escándalo creó la sensación en el ánimo colectivo de que no existió rumbo social (39). Los medios “vivieron para la promoción del *escándalo nuestro de cada día* y se olvidaron absolutamente de la divulgación, la declaración, la deliberación, el debate del estado de derecho, de la construcción de una verdadera República, de la reforma del Estado, de la división de poderes, del federalismo, de la Código Federal de Procedimientos Electorales (COFIPE), de los partidos políticos, de las elecciones o de los 50 asuntos de primerísima importancia que les interesan a los mexicanos” (40).

Con ello, el escándalo y la estridencia se convirtieron en asunto de Estado. Y se expandió la visión de que vivimos una crisis de las instituciones donde los organismos públicos que tratamos de construir no son nada democráticos o no existen o están tan cuarteados o desvalidos que a la televisión no le cuesta ningún trabajo substituirlos. A través de esto, se carcomió la cultura política y la credibilidad en la frágil transición a la democracia, finalmente terminó por debilitarse (41).

6.- El impacto político focalizado fue el daño fundamental a la imagen del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, quien debido a la difusión de los *videoescándalos* se vio sujeto a un juicio público que ocasionó que perdiera un promedio de 10 puntos en las encuestas de popularidad por la presidencia de la República.

7.- El saldo estructural que arrojó la creación de esta atmósfera mediática en la sociedad mexicana fue una severa erosión de la imagen de las instituciones de la República, la crisis del Poder Ejecutivo, el descrédito del Congreso, la pérdida de credibilidad en los partidos, la desilusión en el sistema establecido, la desconfianza en lo público, el desconcierto en la dirección nacional, la incredulidad en el gobierno, la crisis de obediencia colectiva en los líderes tradicionales, la supresión de facto de las relaciones diplomáticas con el gobierno de Cuba (42), la gran inclinación al abstencionismo en los periodos electorales y la generación de las bases psico-anímicas para el surgimiento del

escepticismo, la anarquía y el desbordamiento nacional.

En este sentido, “la sobrecarga de información sucia que difundieron los canales de difusión produjo una peligrosa hipertensión en el público que tarde o temprano se manifestó en la no participación en las urnas. Frente a ello, los medios de comunicación deben estar muy alertas, pues en el juego de ganar más *rating* y dinero con la última exclusiva escandalosa grabada por las cámaras clandestinas, pueden arrinconar y poner al borde del abismo la democracia adolescente que ha conseguido alcanzar la sociedad mexicana con muchísimos esfuerzos y dolor. Como sucede con el abuso de la energía eléctrica, la sobrecarga puede provocar un corto circuito o la explosión de algún transformador de energía. En este caso, el corto circuito sería el colapso de la idea de democracia en la conciencia de las personas; y la explosión del transformador, el estallido social” (43).

La culpa no la tienen ni los medios, ni la sociedad, sino los políticos corruptos que se han vinculado desde hace décadas con los dueños del dinero para repartirse el país como un botín nacional, a costa del subdesarrollo y la desesperanza de la mayoría de los habitantes. El problema no es que los políticos mexicanos se hayan vuelto súbitamente corruptos. Los mexicanos siempre hemos sabido que nuestros políticos son corruptos. La diferencia es que ahora vemos a todo color, en cadena nacional, sus trampas, engaños, cinismos, robos, impunidades, abusos, etc, con lujo de detalle en las pantallas de televisión (44). En otras palabras, para la clase política el conflicto no está en que exista corrupción, pues ésta siempre ha existido, sino está en que ahora todos los días se sepa públicamente y su difusión no se pueda controlar.

Con los profundos reacomodos del poder que se generaron con la transición a la democracia el nivel de confianza en las instituciones del país se deterioró seriamente; ahora con la presencia constante de las escenas de la descomposición del sistema político en los medios de difusión, la credibilidad en lo *público* y en la transición pacífica a la democracia quedó profundamente vulnerada. Al denostar y acabar de desprestigiar a la clase política por sus enormes errores, el camino quedó abierto para conseguir su sustitución por la clase empresarial y su proyecto globalizador de crecimiento excluyente (45).

8.- Con la presencia de los *videoscándalos* se ejerció una nueva

modalidad de hacer periodismo, pues el tipo de reportaje que se realizaba antes de la presencia de ellos se caracterizaba porque las emisoras, con la cámara escondida, producían sus propios productos noticiosos siguiendo la aplicación de sus específicas políticas de información, pero con los *videoscándalos* se constató que nos fueron las empresas de difusión las que generaron estos documentos informativos, sino que provinieron de forma anónima, incluso como filtraciones de datos confidenciales (46).

9.- Con la existencia de toda esta realidad mediática se comprobó que en términos comunicativos la sociedad mexicana sí está viviendo una transición política, pero es la transición donde el poder de los medios está substituyendo o desplazando al Estado, a los órganos de gobierno y a cualquier otro poder, por la imposición de la acción y el modelo comunicativo de los medios de información colectivos, especialmente de los electrónicos.

10.- Finalmente, con la demostración virtual de la crisis por la ausencia de una firme dirección política nacional y la carencia de honestidad gubernamental por el nuevo régimen, la población empezó a extrañar y desear el regreso de la mano dura del viejo sistema autoritario que estuvo plagado de defectos, corrupción, excesos, desatinos y abusos durante décadas, pero que finalmente dio una línea de dirección colectiva, que creó una muy mala seguridad, pero finalmente fue un marco de seguridad histórico. Se aplicó el dicho popular: “mas vale malo por conocido, que bueno por conocer”.

Por citar una auscultación, la encuesta realizada por la corporación *Latino Barómetro* en agosto del 2004, reflejó que un alto porcentaje de los mexicanos no está satisfecho con el funcionamiento de la democracia en nuestro país, y por ello, el 57 % de la población piensa que un poco de mano dura no le vendría mal a México, mientras que al 67 % no le importaría que un régimen no democrático llegara al poder si pudiera resolver los problemas del país. Por otra parte, el 34 % de los ciudadanos piensa que la corrupción nunca podrá eliminarse y el 65 % considera que existen muchas o bastantes posibilidades de sobornar a un policía, el 58 % a un juez y el 56 % a un secretario de Estado. Por ello, el 48 % respondió que prefiere vivir en una sociedad ordenada, aunque se limiten algunas libertades fundamentales (47).

Frente a las enormes contradicciones y tensiones acumuladas en

el país, entre gobierno y sociedad, estamos en un período de profundo riesgo social insospechado, pues se han despertado enormes energías sociales de incalculable impacto para la estabilidad del sistema, las cuales requieren ser canalizadas institucional y civilizadamente para evitar la emergencia de la anarquía social.

Al romperse las viejas alianzas políticas entre concesionarios y clase política que blindaron con eficacia a la deformación informativa, la estructura de abuso, desigualdad y corrupción del viejo sistema político durante 70 años; ahora los medios presentan diversos indicadores de la descomposición nacional. Las preguntas ahora son: ¿si con esta difusión de hechos, los propietarios de los medios se han convertido de la noche a la mañana en los paladines de la ética, la honestidad y de la práctica del derecho a la información o simplemente están pactando nuevas alianzas para blindar otro proyecto que los proteja? ¿Si con esta intervención, los concesionarios de medios pretenden promover imparcialmente el derecho a la información o simplemente han acumulado más cuotas de poder para subordinar con mayor fuerza al Estado y la sociedad e imponer su proyecto darwinista de *autorregulación comunicativa*?

Hay que recordar, que según los reportes y trabajos de espionaje, en los años de la guerra sucia en 1968 y 1971, donde en nombre del *poder* se desapareció y torturó a cientos de ciudadanos, la actitud que existió por parte de los medios fue un comportamiento de complicidad, donde salvo excepciones, poco o nada interesó la existencia o no de videos, grabaciones y documentos dramáticos que demostraron la corrupción de los políticos o empresarios y las atroces violaciones de las autoridades contra la población civil opositora al régimen (48). Durante la Marcha Zapatista del Sureste del país al centro de la nación en el 2002 los medios electrónicos, salvo excepciones contadísimas, no difundieron la llegada de los contingentes zapatistas al zócalo de la Ciudad de México, ni su profundo mensaje indígena a la conciencia nacional después de 500 años de dominación. Y salvo el canal de TV del Congreso, los medios comerciales tampoco transmitieron entre el 2000 y el 2004 los posicionamientos críticos de todos los partidos políticos, previos a los diversos *Informes Anuales de la Presidencia de la República* en el Poder Legislativo, siendo mensajes prioritarios de los órganos de dirección nacional a los habitantes del país.

Ante estas conductas históricas de los medios de comunicación

debemos preguntarnos: ¿dónde estuvo la actitud ética, de compromiso por la defensa de la honestidad, de transparencia, de democratización informativa y de defensa de los derechos humanos de las empresas de radio y televisión en esa época tan crítica del país?

Con el intento de cambio de régimen político se pasó del control de Estado casi absoluto a una irresponsabilidad de Estado muy peligrosa, donde los canales de información colectivos han caído en los excesos del manejo poco pulcro de los escándalos políticos para obtener más conquistas mediáticas. Parece que todo lo reprimido en esos años por los medios, especialmente los electrónicos, ahora quiere explotarse sin la más mínima cordura y prudencia con tal de obtener más *rating* y vender: Donde ayer se guardó silencio en los momentos más críticos, ahora se grita y reclama para alcanzar nuevos éxitos políticos (49).

En este contexto político-tecnológico donde los medios controlan, cada vez mas, al Estado, a los partidos, a los organismos civiles y a la sociedad se imponen estas otras preguntas: ¿quién controla a los medios de información? ¿dónde está el contrapoder legal que equilibre las sinrazones de este engendro del autoritarismo? ¿quién se atreve siquiera a nombrarlo si todos viven de él, para él y desde él ? (50)

Si los concesionarios de los medios están realmente comprometidos contra la corrupción y en preservar la legalidad, deben aceptar la reforma profunda del marco jurídico de la comunicación, en especial de sus aspectos ciudadanos, que desde hace varias décadas ha sido exigida, por múltiples sectores de la sociedad, y que tienen décadas congelada por estar sabotada, año con año, por ellos mismos. De lo contrario, se continuará reforzando la tendencia autoritaria del modelo comunicativo en México: el buen juez, por su casa empieza (51).

Al iniciar el siglo XXI, políticamente es insostenible que se vuelva a repetir la historia tradicional en materia de comunicación colectiva de “*no encontrarle la cuadratura al círculo*”. Por ello, después del despertar democrático de la sociedad mexicana el 2 de julio del 2000, ahora el Congreso de la Unión tiene la enorme responsabilidad histórica de ejercer su función de Poder Legislativo, demostrando que sí se podría construir la otra historia democrática de la comunicación nacional. Ante los signos de cambio urgente y desesperado del *México Profundo* que se manifestaron con el levantamiento de los *machetes campesinos* de Atenco; la toma rural de la carretera federal a

Cuernavaca; las decenas de manifestaciones diarias en calles y avenidas de las principales ciudades del país; la aplicación popular de la justicia por propia mano en Milpa Alta; el asalto violento de los productores agropecuarios al Congreso de la Unión en el 2003; la organización nacional de los campesinos para bloquear el Tratado de Libre Comercio en el rubro de importación de alimentos; la *Mega Manifestación* de protesta del 2003 en contra de la privatización de la energía eléctrica (52); la crisis de corrupción y dirección de todos los partidos que se evidenciaron con los *videoscándalos* y otras filtraciones noticiosas; el desprestigio creciente del Congreso como órgano de representación ciudadana; la *Mega Marcha Pacífica por la Justicia* en 22 ciudades (53); la constante crítica y ridiculización del Poder Ejecutivo y de otros poderes públicos por el *poder mediático* monopólico; la presentación del *IV Informe de Gobierno del Presidente Fox* en el 2004 en auténtico estado de sitio del Poder Legislativo por decenas de manifestaciones de protesta social; el resurgimiento de los movimientos guerrilleros. La comunidad mexicana espera la firme respuesta del Legislativo en materia de comunicación, para evitar estos desbordamientos sociales que van en acelerado aumento y lograr la transición pacífica a la democracia.

Comunicativamente, la nación ya no aguanta más. Hoy se requiere la urgente creación de un nuevo proyecto de comunicación colectiva que dé salidas comunicativas incluyentes a la sociedad mexicana. De lo contrario, de nuevo surgirá el proyecto de intervención y comunicación del *México Bronco* cuyo marginamiento y obstrucción ha ensangrentado diversos periodos de la historia nacional.

De aquí, la importancia de efectuar una profunda reforma del Estado sobre información y cultura; que permita que el funcionamiento público de las industrias culturales se encuentre ética y jurídicamente orientado y supervisado por una nueva normatividad, que rescate a la vez el espíritu del México profundo en materia de comunicación social; y que no se guíe sólo por las caprichosas dinámicas de las leyes de la *Mano Invisible* y de la lógica del darwinismo social, del mercado autorregulado introducido por la globalización contemporánea.

NOTAS

- (1) Una concepción intuitiva pero también idealista sobre la forma como la sociedad se modifica con la presencia de las tecnologías informativas, la encontramos de manera embrionaria en el pensamiento de Marshall Mc. Luhan. Consultar *La*

- comprensión de los medios como las extensiones del hombre*, Ed. Diana, D.F., 1979. Una Crítica moderada al pensamiento de Mc Luhan puede consultarse en Gauraleri, Gianpiero: *La galaxia de Mc Luhan*, Ed. ATE, España, 1981. Para un panorama general sobre la línea de evolución que han seguido las tecnologías de información desde el telégrafo en 1840 hasta la comercialización de los cristales de silicio, consultar McBride, Sean: *Un sólo mundo. Voces múltiples Comunicación e información en nuestro tiempo*, FCE, D.F., 1985, pp. 31 a 36.
- (2) El concepto del *Estado Ampliado* es una categoría analítica totalmente abandonada por la reflexión crítica de la comunicación europea y latinoamericana. La única disciplina que la ha retomado y desarrollado ha sido la Ciencia Política a través de la teoría de los aparatos de hegemonía, representada, especialmente, por los trabajos de Christine Buci-Glucksmann. Nuestro esfuerzo consiste en recuperar dicho arsenal teórico olvidado para enriquecerlo y expandirlo con las aportaciones que ofrece la evolución de los medios y de las tecnologías de información sobre la trama de los aparatos de hegemonía tradicionales. Estamos convencidos que esta matriz teórica es una de las principales vetas y directrices conceptuales que nos permiten comprender las funciones y transformaciones que ejercen las tecnologías de comunicación dentro del actual ámbito del poder.
- (3) Labra, Armando; Prólogo, *La legislación mexicana en radio y televisión*, UAM-Xochimilco, México, primera reimpresión 1989.
- (4) El primer destape político en México por televisión se hizo con el lanzamiento a la presidencia de la República del candidato independiente Jorge Castañeda, cuando el 25 de marzo del 2004, en el marco de los *videoscándalos*, presentó su candidatura a través de spots televisivos que convocaban a los "sin partidos" a derrotar la partidocracia impuesta por el PRI, PAN Y PRD. *Reforma*, 26-03-2004, página 9-A; *Revista Milenio*, 23-02-2004.
- (5) Caballero Pedraza, Virgilio Dante, *Los medios en el lodazal: ¿El poder del poder?*, *Revista Los Periodistas*, Fraternidad de Reporteros de México, D.F., abril, 2004.
- (6) Scherer Ibarra, María; *Telearquía*, *Revista Proceso*, D.F., 27-03-2004, página 23.
- (7) Corral Jurado, Javier, *Mediocracia sin mediaciones*, Columna Rotafolio, El Universal, 20 de enero del 2003.
- (8) Corral Jurado, Javier; *Pluralidad, acceso y competencia*, V Conferencia Internacional: "Los Medios Electrónicos en el Marco de la Reforma del Estado en México", VIII Legislatura, Cámara de Diputados, Universidad Iberoamericana, Fundación Konrad Adenauer-Stiftung, UNESCO, UAM, Comisión de RTC, Salón Verde, Palacio Legislativo, D.F., 27 a 29 de mayo, 2002, versión estenográfica.(9), *Todo el poder*, *Proceso* No. 1433, D.F., 18 de abril del 2004.
- (10) *Corrupción por televisión*, *Revista Siempre*, México, D.F., 17-03-2004, p. 12.
- (11) *Reality Shows*, Sarmiento, Sergio, diario *Reforma*, 4-03-2004; "Limpiar la guerra sucia", revista *Siempre*, México, D.F., 7-03 2004; *Regular la conducta de los medios*, *Siempre*, México, D.F., 14-03-2004; *El peso del escándalo*, *La Voz de Michoacán*, Morelia, Michoacán, México, 9-04-2004; *En la mira los medios de comunicación*, revista *Siempre*, México, D.F., 2 -05-2004, pp. 22 y 23.
- (12) González Llaca, Edmundo; *Los escándalos y los medios. Relaciones peligrosas*, *Excelsior*, 13 de mayo del 2004, página 7-A.
- (13) *Se desató el lodazal político con videos*, *Ovaciones*, México, 4-03-2004; *La pareja*

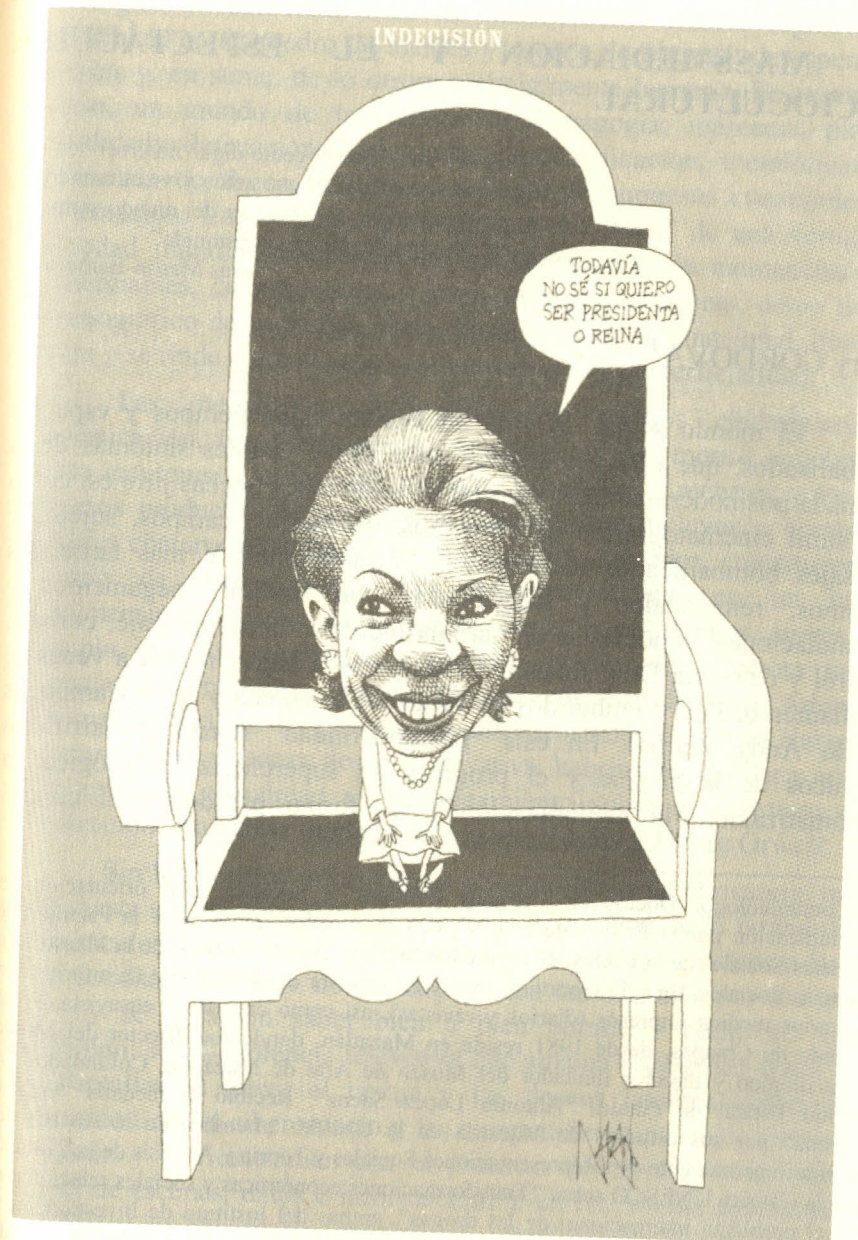
- presidencial se sube al *videogate*, **El Financiero**, México, 10-03-2004; Escándalos y transas. Predominio de las filtraciones, **Siempre**, México, 14-04-2004, pp. 14 y 15; Deterioro de la vida pública, **Siempre**, México, 4-04-2004.
- (14) Scherer Ibarra, María; Telearquía, Revista **Proceso** No. 1427, México, D.F., 27 de marzo del 2004, pagina 23, y Gómez Valero, Carlos, El video escándalo, golpe a la transición, documento inédito, México, D.F., p. 2.
- (15) Munguía, Jacinto R, Espionaje: Medios electrónicos y CISEN, periódico **Zócalo**, No. 50, México, D.F, abril del 2004, pagina 9.
- (16) Presuntos implicados, **Siempre**, D.F, 29-02-04; Muerte política, **Siempre**, D.F, 29-02-04; SEGOB está involucrada, D.F, 29-02-04; Verdes y caníbales, **Proceso**, D.F-02-04; Simulación y trampas, **Proceso**, 29-02-04; Cuatro miradas sobre un escándalo no tan leve, **Proceso**, 29-02-04; Sacuden videos al GDF, **El Universal**, 4-03-04; Cimbra video al PRD y GDF, **La Jornada**, 4-03-04; Pruebas de Show y escándalo, **Siempre**, D.F, 7-03-04; Estamos en las peores manos, **Siempre**, D.F, 7-03-04; Sembrador de corrupción, **Proceso**, 7-03-04; El escándalo, foco para medios internacionales, **El Independiente**, 9-03-04; Juegos sucios, **Siempre**, D.F, 7-03-04; “En las entrañas de Bellagio”, **Proceso**, D.F, 14-03-04; Profesional de la estafa, **Proceso**, 21-03-04; La Brigada Blanca presente en el videoescándalo, **Proceso**, 21-03-04; Atraería la PGR el videogate, **El Financiero**, 23-03-04; Videos vinculan a Fox con el empresario Carlos Ahumada, **La Jornada**, 24-03-04; Imágenes después de la fuga, **Proceso**, D.F, 28-03-04, y Robles Urdió el Videogate: Bejarano, **El Independiente**, 13-04-04.
- (17) Scherer Ibarra, María; Telearquía, **Proceso** No. 1427, México, D.F., 27-03-2004, p. 23 y Septién, Jaime, La presencia de la cámara, **Siempre**, 28-03-2004.
- (18) Litigar en los medios para ganar simpatizantes, **Siempre**, D.F, 6-06-2004; La Procuraduría General de Justicia, decepcionante papel, **Siempre**, D.F, 13-06-04, y Benassini Félix, Claudia, Video Política, **Zócalo**, D.F, abril del 2004.
- (19) Castro y Castro, Juventino, Derecho y Responsabilidad del Periodista, Discurso del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Entrega del Premio “Pagés Llergo” 2002, Museo de Antropología e Historia, **Siempre**, México, 10-12-02; Y Se Abre la Caja de Pandora, **Zócalo**, D.F., julio, 2004, y Fuentes, Félix, Los Medios Como Ministerios Públicos, **Siempre**, No. 2666, México, 18-07-04.
- (20) Los medios: actores, jueces y escenario de videoescándalos, Entrevista con Virgilio Caballero, periódico **Zócalo** No. 50, México, abril del 2004, y Juicios Paralelos, **La Crónica**, México, 20-07-2004.
- (21) Villanueva, Ernesto; Medios, transparencia y democracia, Revista **Proceso** No. 1427, México, D.F, 7-03-2004, y Villanueva, Ernesto; Medios y presunción de inocencia, **Proceso** No. 1213, México, 30-01-2000.
- (22) Villanueva, Ernesto; Medios, juicios paralelos y poder, **Proceso**, D.F., 18-04-04.
- (23) Sarmiento, Sergio; Corrupción por televisión, **Siempre**, 7-03-2004, y Litigar los medios para ganar simpatizantes, **Siempre** No. 2660, México, 6-06-2004.
- (24) Caballero Pedraza, Virgilio Dante, Los medios en el lodazal: ¿El poder del poder?, Revista **Los Periodistas**, México, abril del 2004; Munguía, Jacinto R, Espionaje: Medios electrónicos y CISEN, **Zócalo** No. 50, México, abril del 2004, y Litigar en los medios para ganar simpatizantes, **Siempre** No. 2660, México, 6-06-2004.
- (25) González Llaça, Edmundo; Los escándalos y los medios. Relaciones peligrosas,

- Excelsior**, 13 de mayo del 2004, pagina 7-A.
- (26) Fuentes, Félix, Los Medios Como Ministerios Públicos, **Siempre**, D.F, 18-07-04.
- (27) Villanueva, Ernesto; Medios, transparencia y democracia, **Proceso** No. 1427, México, 7-03-2004, pagina 58; Villanueva, Ernesto; Medios y presunción de inocencia, **Proceso** No. 1213, México, D.F, 30 de enero del 2000, pagina, 49.
- (28) Litigar el los medios para ganar simpatizantes, **Siempre**, México, 6-06-2004.
- (29) Castro y Castro, Juventino, Derecho y Responsabilidad del Periodista, Discurso del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ceremonia de Entrega del Premio “Pagés Llergo” 2002, **Siempre**, Museo de Antropología e Historia, México, D.F, 10-12-2002.
- (30) Los medios: actores, jueces y escenario de videoescándalos, periódico **Zócalo** No. 50, México, D.F, abril del 2004, pagina 6
- (31) Septién, Jaime, Teoría del videoescándalo, **Siempre**, México, 6-06-2004.
- (32) Maza, Enrique; Linchamiento mediático, **Proceso**, México, 21-03-2004.
- (33) Caballero, Virgilio, Los medios en el lodazal: ¿El poder del poder?, Revista **Los Periodistas**, México, abril del 2004, y Gómez Valero, Carlos, El video escándalo, golpe a la transición, documento inédito, México, D.F, pagina 2.
- (34) Septién, Jaime, Teoría del videoescándalo, **Siempre**, México, 6-06-2004.
- (35) Septién, Jaime, Teoría del videoescándalo, **Siempre** México, 6-06-2004.
- (36) Debaten especialistas pruebas de videocomplot, **Zócalo** No 51, Méx. Mayo, 2004.
- (37) Dos para el PRI y una para el PRD, **Milenio**, 5-07-2004; Amalia García gana en Zacatecas, **Milenio**, 5-07-2004; Proclama victoria el prísta Ismael Hernández en Durango; **Milenio**, 5-07-2004; Se consolida el PRI en el Norte, **Milenio**, 5-07-2004; Triunfa en Chihuahua Alianza Con La Gente, **Milenio**, 6-07-2004.
- (38) Debaten especialistas pruebas de videocomplot, periódico **Zócalo** No 51, México, mayo del 2004 y Los medios: actores, jueces y escenario de videoescándalos, Entrevista con Virgilio Caballero, **Zócalo** No. 50, México, abril del 2004.
- (39) Luviano, Rafael, ¿Los Ahumados se Multiplican?, **Zócalo**, México, abril del 2004.
- (40) **Op. Cit.**, Periódico **Zocalo**, Entrevista con Virgilio Caballero.
- (41) **Ibid.**, Entrevista con Virgilio Caballero.
- (42) Meléndez, Jorge, La video guerra y la política sucia, **Zócalo** No 51, mayo del 2004, México en el plan de Bush para derrocar a Castro, **La Jornada**, 7-05-2004; Sentencia México, no influirá Cuba en la sucesión presidencial, **Excelsior** 7- 05--2004; Pide la PGR videos de Ahumada, **El Sol de México**, 11-05-2004 y Afirma la PGR que el empresario no traía videos, **El Universal**, 11-05-2004.
- (43) Septién, Jaime; El video lodazal, **Siempre**, México, D.F, 14-03- 2004.
- (44) Mendoza, Enrique; Videoescándalos. Regular la conducta de los medios, **Siempre**, 14-03-2004.
- (45) Maza, Enrique; Linchamiento mediático, **Proceso**, México, 21-03-2004.
- (46) **Op. Cit.** Periódico **Zócalo**, Entrevista con Virgilio Caballero.
- (47) Cantú, Jesús, Desencanto por la democracia, **Proceso**, Méx., 29-08-2004.
- (48) Munguía, Jacinto, Espionaje: Medios electrónicos y CISEN, **Zócalo**, abril, 2004.
- (49) Munguía, Jacinto Espionaje: Medios electrónicos y CISEN, **Zócalo**, abril, 2004.
- (50) Caballero Pedraza, Virgilio Dante, Los medios en el lodazal: ¿El Poder del Poder?, **Los Periodistas**, Fraternidad de Reporteros de México, D.F., abril, 2004.
- (51) Gómez Valero, Carlos; El video escándalo, golpe a la transición, inédito, Méx.

- (52) Tomarán el Zócalo por cuatro frentes, **El Independiente**, 26-11-2003; Todo listo para la mega marcha, **Milenio**, 26-11-2003.
- (53) Se desborda la exigencia social a las autoridades, **Excelsior**, 28-06-2004; Sacuden al país, **El Universal**, 28-06-2004; Unidos contra la violencia, **El Sol de México**, 28-06-2004; La multitud arrebató la marcha a los organizadores, **La Jornada**, 28-06-2004 y Temblor social, solidaridad como en el 85, **Monitor**, 28-06-2004.

VIII.- Documentación consultada

- Caballero Pedraza, Virgilio Dante, Los medios en el lodazal: ¿ El Poder del Poder ?, Revista **Los Periodistas**, Fraternidad de Reporteros de México, D.F, abril del 2004.
- Cantú, Jesús, Desencanto por la democracia, **Proceso** No. 1452, México, 29-08-2004.
- Castro y Castro, Juventino, Derecho y responsabilidad del periodista, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ceremonia de Entrega del Premio Pagés Llergo 2002, **Siempre**, Museo de Antropología e Historia, México, D.F, 10-12-2002.
- Corral Jurado, Javier; Pluralidad, acceso y competencia, V Conferencia Internacional: "Los Medios Electrónicos en el Marco de la Reforma del Estado en México", VIII Legislatura, Cámara de Diputados, Universidad Iberoamericana, Fundación Konrad Adenauer-Stiftung, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Universidad Autónoma Metropolitana, Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), Salón Verde, Palacio Legislativo, D.F, 27-29 de mayo, 2002, <http://www.cddhcu.gob.mx/servddd/versest/2ano/comisiones/rtc-3.htm>
- Fuentes, Félix, Los medios como Ministerios Públicos, **Siempre**, México 18-07-2004.
- Gauraleri, Gianpiero; La galaxia de Mc Luhan, Editorial ATE, España, 1981.
- Gómez Valero, Carlos, El video escándalo, golpe a la transición, Inédito, México.
- La Brigada Blanca presente en el videoescándalo, Revista **Proceso** No. 1429, Revista de Información y Análisis, México, D.F, 21 de marzo del 2004.
- La justicia se politiza y la política se judicializa, **Siempre**, México, D.F, 27-06- 2004.
- Maza, Enrique; Linchamiento mediático, Revista **Proceso**, México, D.F, 21-03-2004.
- McBride, Sean; Un sólo mundo. Voces múltiples Comunicación e información en nuestro tiempo, Fondo de Cultura Económica, México, D.F, 1985.
- Mendoza, Enrique; Videoescándalos. Regular la conducta de los medios, **Siempre**, 14-03-2004.
- Sarmiento, Sergio; Corrupción por televisión, Revista **Siempre**, 7 de marzo del 2004.
- Scherer Ibarra, María; Telearquía, **Proceso**, México, D.F., 27 de marzo del 2004.
- Septién, Jaime, Teoría del videoescándalo, **Siempre**, México, D.F, 6-06-2004.
- Septién, Jaime; El video lodazal, **Siempre**, México, D.F, 14 de marzo del 2004.
- Villanueva, Ernesto; Medios, juicios paralelos y poder, **Proceso**, D.F., 18-04-2004.
- Villanueva, Ernesto; Medios, transparencia y democracia, **Proceso**, México, 7-03-04.



Esta obra se imprimió en junio del 2007 con un tiraje de 1100 ejemplares más sobrantes para reposición, en Litográfica ROMACOLOR, Norte27-A Núm.5440 Local 11, Col. Lindavista Vallejo, C.P. 07720 México D.F. Tel. 55 5368 5891 masg0321@yahoo.com.mx